



La ministra dio el 23 de marzo de 2025 como fecha tentativa para el inicio de las primeras elecciones de jueces por voto popular

Yasmín Esquivel

“Los mexicanos sienten que la justicia no les llega”

Entrevista

CARLOS ZÚÑIGA
CIUDAD DE MÉXICO

Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aseguró que “los mexicanos están sintiendo que la justicia no les llega”, por lo que no hay confianza en los jueces y magistrados que conforman el Poder Judicial.

“Creo yo que este nuevo sistema tendrá que llevar un proceso progresivo, sucesivo, escalonado y que se irá dando a partir de la reforma constitucional”, aseguró en entrevista para MILENIO Televisión.

Esquivel Mossa dio una fecha tentativa para el inicio de las primeras elecciones de jueces, ministros y magistrados por voto popular, la cual sería el 23 de marzo de 2025 y señaló que “esto nos permitirá cada tres años ir sustituyendo por elección aquellos espacios con vacancias.

“Es necesario efectuar los cambios que requiere la importante función de impartir justicia, porque no podemos negar que no hay confianza de la ciudadanía en sus jueces”, agregó.

Explicó que la propuesta impulsada por el presidente López Obrador incluye la sustitución de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia “en un mismo momento”, además de remarcar la reducción de 11 a 9 ministros.

En este contexto comentó los

Propuesta

Puntos esenciales de la iniciativa presentada por la ministra Yasmín Esquivel sobre la reforma al Poder Judicial

- 1** Elección por voto popular de todos los integrantes de la Corte y del Tribunal de Disciplina Judicial
- 2** Sustitución progresiva de juezas, jueces, magistradas y magistrados con elecciones cada tres años
- 3** Garantía de idoneidad y excelencia en los perfiles de las y los juzgadores
- 4** Respeto a los derechos laborales de todas y todos
- 5** Observancia a la paridad de género
- 6** Jueces y juezas cercanos a la gente
- 7** Justicia para todas las personas por igual

• INFORMACIÓN: Iniciativa de Yasmín Esquivel
• GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer

aspectos a considerar para la candidatura de jueces y magistrados.

“La persona necesita acreditar la certificación del conocimiento en la materia que concursa”, es decir, que se llevará a cabo un proceso de selección ante un comité evaluador.

“Tendrá que ser un comité o una comisión, funcionó muy bien el caso del Instituto Nacional Electoral. Será un proceso similar donde el aspirante tenga

ASÍ LO DIJO



“Es necesario efectuar los cambios que requiere la importante función de impartir justicia, porque no podemos negar que no hay confianza de la ciudadanía”

Yasmín Esquivel Mossa
Ministra de la SCJN

que acreditar su conocimiento y experiencia suficiente para poder participar”, reiteró.

La ministra enfatizó que se debe poner especial atención en el proceso de elección popular de jueces y magistrados. “Es el que hay que cuidar y vigilar para que la reforma sea un éxito, ya que el sistema de justicia tiene infinidad de espacios para mejorar.

El pasado jueves, en la Cámara de Diputados, a su llega a los foros en la materia, aseguró que no se puede dar marcha atrás a la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) porque es un mandato popular del pueblo que votó a favor del plan C en la elección del 2 de junio. —